



Señal de mercadería.

SELLO O VARIO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.

de Ganado el modo que se Invenia, por las  
para lo qual pase á practicar esta del Rey, et S. Don  
Blas Moraton Diputado al Comen, asistido el In  
religioso ó Intelectuales que tenga por conveniente,  
y fha. que sea de encarga á los v. Comisarios de  
Carne, Cavalleros Diputados, y Procuradores Reales, y  
Personero, acuerden el que tubieren por mas regular  
para que se cante de este Ganado sin perjuicio de los  
dueños, y en el Interim se pase todo á los Reverendos  
Padres Prelados de los Conventos para que aprueben  
lo necesario.

Se ha visto el Informe que hace el D. Alcalde de Aguas  
ala Instancia de los vecinos de Subullena, sobre que  
sepeda corriente el Agua de dha Heredad. Reedi-  
canda la Alcantarilla por donde se conduna á el que  
se halla arruinado; Asimismo se hizo manifestado por  
el D. Correg. lo que al mismo intento esta hecha en  
el Tribunal de Justicia por el Asm. de las fabricas  
de Salitre de estas paradas las Lavores de este Espec  
que se servirán de dha Agua, en grave perjuicio de la  
Real Hacienda, por lo que enterada la Ciudad de lo que  
interesa el Real servicio, y la Causa publica. Enq

